

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROINDUSQUIM S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las 11h00 del día de hoy, jueves, 18 de junio del año 2020, en las oficinas de Proindusquim S.A., ubicadas en la Avenida Teniente Hugo Ortiz y Balzar, con fundamento en la Convocatoria de 5 de junio de 2020, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas:

1. El señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por sus propios derechos, titular de 255.000 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, totalmente pagadas y equivalentes a USD \$ 255.000,00 y que constituyen el 51% del capital social, quien asiste a esta Junta en forma presencial.
- La señora Salomé Durán Barba, por sus propios derechos, titular de 187.400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, totalmente pagadas y equivalentes a USD \$ 187.400,00 y que constituyen el 37,48% del capital social; quien, en aplicación del Art. 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y de Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. y la Convocatoria de 5 de junio de 2020 y correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, comparece a través de videoconferencia, realizada a través de la plataforma "zoom", habiéndose conectado al link: <https://us04web.zoom.us/j/79429354157?pwd=RXl3TzB3bkxoNFhydVdYeldscmRTUT09>, en constancia de lo cual enviará un correo electrónico a la Secretaria de esta Junta, de la dirección registrada en los archivos de la Compañía; correo cuya impresión pasa a formar parte del expediente del Acta de esta Junta.
- La señora Ivonne Marisol Suárez Delgado, por sus propios derechos, titular de 57.600 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, totalmente pagadas y equivalentes a USD \$ 57.600,00 y que constituyen el 11,52% del capital social, quien, en aplicación del Art. 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y de Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. y la Convocatoria de 5 de junio de 2020 y correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, comparece a través de videoconferencia, realizada a través de la plataforma "zoom", habiéndose conectado al link: <https://us04web.zoom.us/j/79429354157?pwd=RXl3TzB3bkxoNFhydVdYeldscmRTUT09>, en constancia de lo cual enviará un correo electrónico a la Secretaria de esta Junta, de la dirección registrada en los archivos de la Compañía; correo cuya impresión pasa a formar parte del expediente del Acta de esta Junta.

Se cuenta además con la presencia del Ing. Francisco Romoleroux, Comisario de la Compañía, quien de acuerdo a la Convocatoria de 5 de junio de 2020 y correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, comparece a través de videoconferencia, realizada a través de la plataforma "zoom", habiéndose conectado al link: <https://us04web.zoom.us/j/79429354157?pwd=RXl3TzB3bkxoNFhydVdYeldscmRT>

UT09, en constancia de lo cual enviará un correo electrónico a la Secretaria de esta Junta, de la dirección registrada en los archivos de la Compañía; correo cuya impresión pasa a formar parte del expediente del Acta de esta Junta.

Asisten también el Ing. Javier Gómez, Subgerente General de la Compañía, en forma presencial y la Dra. María del Carmen Cevallos, como asesora legal, quien de acuerdo a la Convocatoria de 5 de junio de 2020 y correo electrónico de fecha 10 de junio de 2020, comparece a través de videoconferencia, realizada a través de la plataforma "zoom", habiéndose conectado al link: <https://us04web.zoom.us/j/79429354157?pwd=RXI3TzB3bkxoNFhydVdYeldscmRT>
UT09, en constancia de lo cual enviará un correo electrónico a la Secretaria de esta Junta, de la dirección registrada en los archivos de la Compañía; correo cuya impresión pasa a formar parte del expediente del Acta de esta Junta.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Omar Fuertes Yandún y actúa como Secretario el Gerente General, señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, por lo cual hay quórum suficiente para la instalación de esta Junta.

A continuación, el Presidente expresa el Orden del Día puesto a consideración de la sala es el que consta en la convocatoria efectuada tanto mediante publicación en el Diario El Comercio de 10 de junio de 2020, como al correo registrado de cada accionista y que solicita al Ing. Javier Gómez proceda a leerlo, quien lo hace, como a continuación se transcribe:

"CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROINDUSQUIM S.A.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía PRONDUSQUIM S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día jueves, 18 de junio del año 2020, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Teniente Hugo Ortiz S16-85 y Balzar, Conjunto Industrial Requimec, a fin de tratar el siguiente orden de día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2020 y fijación de su remuneración.



7. Selección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y fijación de su honorario.

Se convoca especial e individualmente al Ing. Francisco Romoleroux Muñoz, Comisario de la Compañía, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

En aplicación del Art. 20 del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑÍAS, los accionistas, sus representantes y/o apoderados, podrán asistir a la Junta General Ordinaria convocada por la presente, sea personalmente o a través de videoconferencia, caso en el cual, en la hora y fecha señaladas, deberán conectarse por "zoom" al enlace que oportuna y privadamente se hará llegar a cada uno de los señores accionistas a sus direcciones de correo electrónico registradas en la Compañía.

El accionista o su representante, que comparezca mediante teleconferencia, en el día y hora señalados, obligatoriamente dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Empresa, ubicadas en la Av. Teniente Hugo Ortiz S16-85 y Balzar, Conjunto Industrial Requimec.

Quito, 3 de junio del año 2020.

Firmado.- Ing. OMAR FUERTES YANDÚN – PRESIDENTE"

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes, la convocatoria que se da lectura, la misma se la aprueba para conocer, tratar y resolver los puntos del orden del día transcritos, sin ninguna modificatoria, el Presidente declara instalada la Junta, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN:

El Ing. Javier Gómez, Subgerente General procede dar lectura del Informe de Administración correspondiente al año 2019. En el mismo se detalla de manera macro la gestión realizada durante el año en revisión desglosado específicamente en inversiones, propiedad intelectual y marcas y disposiciones de la junta general.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a la Junta, quienes, con excepción de los Administradores, como es de Ley lo dan por conocido y se aprueba por mayoría, con la abstención de la accionista Marisol Suárez.

2. CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL AÑO 2019.

El Ing. Javier Gómez, Subgerente General procede a dar lectura del resumen del informe de Auditoría Externa del año 2019, en donde se confirma la integridad de la información proporcionada y se ratifica que en los estados financieros,



razonablemente presentados, no se muestran inconsistencias o incertidumbres materiales.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a esta Junta, quienes lo dan por conocido y lo aprueban por mayoría, con la abstención de la accionista Marisol Suárez.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO:

El señor Enzo Caiozzi, Gerente General procede a dar lectura del Informe de Comisario correspondiente al año 2019. Se señala los puntos principales del mismo, que indica, en resumen, que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y que la compañía Proindusquim S.A. ha cumplido durante el ejercicio económico 2019 con todos los requerimientos y normas societario-estatutarias.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a esta Junta, quienes lo dan por conocido y lo aprueban por mayoría, a excepción de la accionista Marisol Suárez, quien se abstiene de votar.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el Ing. Javier Gómez, Subgerente General y procede a dar un resumen del Balance General y Estados Financieros de la Compañía, que han estado a disposición de los señores accionistas desde la fecha en que se realizó la convocatoria a esta Junta. Señala que en el ejercicio económico 2019 se generó una utilidad, después de la participación de trabajadores e impuestos, de USD \$ 21.110,19.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a esta Junta, quienes, con abstención de los administradores, como es de Ley dan por conocidos los balances, estados financieros y anexos de la Compañía, y los aprueban por mayoría, con la abstención de la accionista Marisol Suárez.

5. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2019.

El Gerente General toma la palabra y sugiere que de la utilidad del ejercicio económico 2019, esto es USD \$ 21.110,19, el 10%, es decir, la cantidad de USD \$ 2.111,02, sea destinado a la reserva legal de la Compañía, y la diferencia, es decir, el valor de USD \$ 18.999,17 sea destinado a la cuenta contable de "Utilidades retenidas".

Los accionistas Enzo Caiozzi y Salomé Durán están de acuerdo en que las utilidades se retengan, no así la accionista Marisol Suárez, quien vota en contrario, razón por la cual pide la palabra la asesora legal, Dra. María del Carmen Cevallos, quien indica a los presentes, que de acuerdo al Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo decisión unánime de los accionistas, se deberá repartir al menos el 50% de los dividendos obtenidos.



Por esta razón, se procede una nueva votación y se decide repartir el 50% de las utilidades a los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, POR EL PERÍODO DE UN AÑO Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.

En este punto, el Gerente General de la Compañía, señor Enzo Caiozzi, manifiesta que el trabajo realizado por el Comisario, Ing. Francisco Romoleroux ha sido óptimo y eficiente, por lo cual propone que se reelija al Ing. Francisco Romoleroux como Comisario principal, y a la Ing. Adriana López como Comisario Suplente, ambos por el periodo de un año.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a la Junta, quienes aprueban la moción por mayoría, con abstención de la accionista Marisol Suárez y autorizan expresamente al representante legal a fijar la remuneración u honorario correspondiente.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

El Gerente General de la Compañía comenta la buena labor realizada por la Compañía Rosero Carrera & Asociados como auditores externos, razón por la cual sugiere que para el periodo 2020 se contrate a la misma Compañía.

Se pone en consideración de los accionistas asistentes a la Junta, quienes aprueban la moción por mayoría, con abstención de la accionista Marisol Suárez, y por tanto se autoriza la contratación de la Compañía Rosero Carrera & Asociados como Auditor Externo para el periodo 2020.

La Junta además autoriza expresamente al representante legal de la Compañía para negociar y fijar el honorario del Auditor Externo.

Por no existir otro punto a tratar, se declara un receso para la redacción de la presente Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Lista de asistentes a la Junta.
- Publicación en la prensa de la Convocatoria realizada el día 10 de junio de 2020 para la realización de esta Junta.
- Impresión de los correos electrónicos enviados a los accionistas, con la convocatoria a esta Junta.
- Impresión del correo electrónico enviado por la señora Salomé Durán, confirmando su asistencia a esta Junta por videoconferencia.
- Impresión del correo electrónico enviado por la señora Marisol Suárez, confirmando su asistencia a esta Junta por videoconferencia.
- Impresión del correo electrónico enviado por el Ing. Francisco Romoleroux, confirmando su asistencia a esta Junta por videoconferencia.
- Impresión del correo electrónico enviado por la Dra. María del Carmen Cevallos, confirmando su asistencia a esta Junta por videoconferencia.



- Informe de Administración de la Compañía – período 2019.
- Informe de Comisario de la Compañía – período 2019.
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos – período 2019.

Se reinstala la sesión a las 12h13, dándose lectura al presente documento, con los mismos asistentes, quienes lo dan por conocido y aprobado por unanimidad. A continuación se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente y el Secretario que certifica.-



OMAR FUERTES YANDUN
PRESIDENTE



ENZO CAIOZZI LEMONCI
SECRETARIO

